Asunción, 21 de noviembre 2014

ICEO Nº 85/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 78/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORTE SUPREMA JUSTICIA"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Abog. René Genes**, funcionario técnico del ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 78/2014 "Contratación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia" – ID 282.879**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 78/2014 " Contratación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5356** del 15 de octubre de 2014, con **ID N° 282.879**, cuyo PAC fue programado por un **Monto Total de Gs. 212.160.000.000** (guaraníes doscientos doce mil ciento sesenta millones). El sistema de adjudicación es **"Por el Total"**:

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional y se cursó invitación a las firmas precalificadas citadas en el punto anterior.

Se deja constancia que el Calendario de Eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- Etapa de Recepción de Propuestas: desde las 08:00hs. del día 12 de noviembre de 2014, hasta las 07:50hs. del día 13 de noviembre de 2014.
- Etapa Competitiva: Desde las 08:00hs. del día 13 de noviembre de 2014.

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Pública Virtual en el portal de Contrataciones Públicas. La fecha y hora límite de presentación de documentaciones en Acto Público fue fijado para el día 14 de noviembre de 2014.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

Oferente	LOTE OFERTADO	Precio Total (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto
PROMEDENT S.A.	2 - SEGURO ODONTOLOGICO	**Gs. 37.440.000.000**	11/11/2014	10/05/2015	1.872.000.000
PROTECCIÓN MEDICA - PROMED S.A.	1- SEGURO MEDICO	**Gs. 296.400.000.000**	12/11/2014	14/03/2015	8.892.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **PROMEDENT S.A.:** Presenta un original de la oferta. No presenta listado completo de los odontólogos por especialidad, ni la Declaración Jurada en el cual se detalle el listado de farmacias habilitadas para el descuento a ser aplicado en los medicamentos.
- **PROTECCIÓN MÉDICA – PROMED S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.

3. VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESTIMACIONES DE COSTO

Se procedió a verificar los precios ofertados por las empresas participantes del proceso, constatándose que la cotización realizada por ambas firmas superan sustancialmente las estimaciones de costo previstos para el presente contrato, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE	LOTE OFERTADO	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL ESTIMADO PARA EL LLAMADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
PROTECCIÓN MEDICA S.A. - PROMED	1 - SEGURO MEDICO	**Gs. 296.400.000.000**	Gs.193.440.000.000	53%
PROMEDENT S.A.	2 - SEGURO ODONTOLOGICO	**Gs.37.440.000.000**	Gs. 18.720.000.000	100%

TOTAL OFERTADO EN EL LLAMADO	Gs. 333.840.000.000
TOTAL PROGRAMADO EN EL PAC	Gs. 212.160.000.000
TOTAL VARIACIÓN (%)	57,4 %

Es importante destacar que consta en el Acta de Sesión Virtual los mensajes emitidos por el Subastador, advirtiendo a los oferentes que los precios ofertados superan el precio referencial, conforme se detalla a continuación:

1 - LOTE 1 - SEGURO MEDICO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	13-11-2014	08:03:57.739
Buenos dias. comenzamos la Subasta.	13-11-2014	08:05:02.971
Señor Oferente, baje su precio	13-11-2014	08:05:21.613
Señor Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	13-11-2014	08:10:25.099
Si los precios no se ubican por debajo de referencial. la convocante podria declarar desierto el grupo.	13-11-2014	08:14:44.620
Señor Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	13-11-2014	08:14:54.967
Señor Oferente necesitamos que mejore su oferta.	13-11-2014	08:15:59.242
Señor Oferente. reiteramos es necesario que siga mejorando su precio	13-11-2014	08:16:55.157
Señores esperamos mejores ofertas.	13-11-2014	08:19:19.891

2 - LOTE 2 - SEGURO ODONTOLOGICO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	13-11-2014	08:41:06.306
Continuamos con la Subasta.	13-11-2014	08:41:16.995
Señor Oferente, baje su precio	13-11-2014	08:41:27.523
Señor Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	13-11-2014	08:43:27.317
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podria declarar desierto el grupo.	13-11-2014	08:44:21.798
Señor Oferente, reiteramos es necesario que siga mejorando su precio	13-11-2014	08:45:50.422

Observando que los montos cotizados por las firmas oferentes se apartan sustancialmente de las estimaciones de costo, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que, de adjudicar el llamado en las condiciones mencionadas, se estaría vulnerando las previsiones presupuestarias de la institución para comprometer recursos más allá de sus disponibilidades, en contravención de lo dispuesto en los Art. 14 y 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y apartándose además de los Principios Generales del citado cuerpo legal, consagrados en el Art. 4°, específicamente en el inciso a) Economía y Eficiencia: "*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

En este sentido, el Art. 30 de la Ley 2051/03 establece cuanto sigue: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".*

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda DECLARAR DESIERTO** el llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 78/2014 " Contratación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia"**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30°, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que las ofertas presentadas en el llamado resultan inaceptables, por variar sustancialmente de las estimaciones de costo realizados por la Corte Suprema de Justicia.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Abog. René S. Genes Faraldo
Director
Dirección de Desarrollo
Dirección Gral. de Recursos Humanos

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia